



Magistrado Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez

Doy cuenta y cumplimiento a lo que en su fracción décimo primera establece el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, rindiendo el informe público de las actividades del Poder Judicial del Estado, ejercidas entre el 1 de agosto del año 2007 y el 31 de julio de 2008, incluyendo lo referente a la aplicación de las asignaciones presupuestarias ejercidas dentro de este periodo.



Pleno del Tribunal Superior de Justicia

El Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado ha llevado a cabo 47 sesiones ordinarias y 8 sesiones extraordinarias, de conformidad con los artículos 96 de la Constitución Política del Estado y 18 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. En estas sesiones se han resuelto 134 procedimientos de incompetencia por declinatoria y 25 conflictos de competencia, 3 reconocimientos de inocencia, así como 2 quejas contra personal de las salas del Tribunal Superior de Justicia.

Con suma aflicción este Pleno enfrentó la pérdida de uno de sus miembros, el licenciado Obed Renato Jiménez Jáuregui,





quien falleció el día 13 de noviembre de 2007. Hombre de gran trayectoria profesional, esposo, padre y maestro universitario ejemplar. En el Poder Judicial dejó grandes amigos, servidores públicos a quienes enseñó la difícil profesión de juzgar. Junto a su familia, lo despedimos en esta institución, con los honores pertinentes.

En tal razón, el Congreso del Estado, a propuesta del señor gobernador, nombró como magistrado al licenciado Juan Manuel Cárdenas González, quien ya forma parte del Pleno, habiéndole asignado la sala respectiva.



Asimismo, mediante la entrada en vigor del decreto 149, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 26 de septiembre de 2007, se reformó el artículo 7 de nuestra Ley Orgánica, elevando el número de los integrantes del Pleno a 16 miembros. De conformidad con el procedimiento que establece el artículo 99 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, se eligieron tres nuevos magistrados, quienes ejercían ya la carrera judicial como jueces de primera instancia. Ellos son los licenciados Leonel Cisneros Garza, Francisco Javier Mendoza Torres y Ángel Mario



García Guerra, a quienes se les asignó sala y materia e incorporó a sala colegiada.

Con esta nueva conformación, así como por la actividad desarrollada, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia tiene una estructura sólida, donde compaginan diversos criterios, posturas e ideales, pero que convergen en una misma postura y camino, como lo es, que se marque una época nueva de respeto y legalidad a través del trabajo profesional, responsable y honesto de todos los tribunales. A todos los magistrados agradezco su esfuerzo y apoyo, que nos ha llevado a realizar todas las metas que son objeto de este informe.



Presidencia

La Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, en conjunto con la Secretaría General de Acuerdos, han aplicado 6,638 expedientes de apelación a las diversas salas. Asimismo, se dio trámite a 6,427 exhortos, 49 cartas rogatorias y 894 procedimientos que involucran conflictos de competencia, excusas e incompetencias por declinatoria e inhibitoria.



Se han registrado 702 títulos profesionales y se radicaron 1,415 peticiones presentadas directamente a la Presidencia, mismas que fueron substanciadas conforme a la ley.

De manera personal, el suscrito atendió en audiencia a 304 abogados y ciudadanos, y por su parte, la Oficina Ejecutiva de la Presidencia y los secretarios auxiliares llevaron a cabo más de 1,810 audiencias, de las que dieron cuenta al suscrito Presidente para su inmediata atención.





Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado

El Consejo de la Judicatura, de acuerdo a las facultades que le confieren los artículos 97 de la Constitución Política del Estado y 91 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, llevó a cabo 48 sesiones ordinarias y 7 sesiones extraordinarias. En éstas, se han tomado las decisiones respecto de la vigilancia y administración del Poder Judicial del Estado, con excepción del Tribunal Superior, arrojando los siguientes resultados, referente a los recursos administrativos de queja contra servidores públicos iniciados en este periodo: Se tramitaron 141, de los cuales fueron desechados 42. Se dictaron 69 resoluciones que pusieron fin a igual número de quejas, de las anteriores resoluciones, 50 resultaron improcedentes y 17 de ellas resultaron procedentes, de las cuales:

- 1 resolución tuvo como sanción el apercibimiento privado, y
- 16 resoluciones tuvieron como sanción el apercibimiento público.



Asimismo, informo que a partir de esta fecha, la página electrónica del Consejo de la Judicatura incorpora una nueva herramienta: un formato electrónico de queja administrativa, con todos los elementos necesarios para interponer los procedimientos de responsabilidad en contra de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado que hayan actuado en contraposición de la ley respectiva. Esta modalidad permitirá un mayor acceso a nuestros usuarios para regular la función que desarrollamos, obteniendo pronta respuesta en las peticiones de este tipo, para dar cuenta con ellas al Pleno del Consejo de la Judicatura. Con lo anterior, demostramos nuestra preocupación por tener un control estricto de las principales funciones que nos corresponden como miembros del gobierno, sabiendo que nuestra labor se ha asumido con plena conciencia y con el mayor de los compromisos.



Por otra parte, en fecha 31 de enero de 2008, culminó en su encargo de consejero el licenciado Carlos Francisco Cisneros Ramos, quien había sido seleccionado por el Poder



Legislativo del Estado, como lo ordena el artículo 94 de la Constitución Política del Estado. En su lugar, el Congreso del Estado designó al licenciado Raúl Gracia Guzmán, quien ha comenzado su periodo de cinco años. Los miembros del Poder Judicial, sabemos que nuestro compañero consejero pondrá toda su capacidad y disposición en beneficio de la labor judicial.

En la sesión de fecha 17 de junio de 2008, el Pleno del Consejo de la Judicatura dio cumplimiento a lo ordenado por el decreto 234, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 9 de abril de 2008, en relación a la elaboración de un presupuesto para la creación del Centro de Convivencia Familiar, donde se llevarán a cabo, precisamente, las reuniones de los padres e hijos sujetos a un procedimiento judicial. Hemos considerado en dicho presupuesto, todas aquellas situaciones que la experiencia nos ha arrojado, pretendiendo brindar a la ciudadanía, una vez autorizado el mismo, el mejor servicio posible en un plantel de esta naturaleza, donde el derecho de los niños, niñas y adolescentes se vea garantizado a cabalidad.

Por otra parte, en el Pleno del día 13 de marzo de 2008, se hizo el análisis del dictamen correspondiente a la propuesta de ratificación de jueces, con el carácter de inamovibles, por la labor desempeñada en los primeros cinco años de ejercicio, por consecuencia se ratificaron los siguientes jueces:



Lic. Raymundo Martínez González



Li. Raúl Farfán Bocanegra



Lic. Luis Andrés Moya González



Lic. Rosalinda Zapata Leal



Lic. Adán del Real García



Lic. Anna María Martínez Gámez



Lic. Gilberto de la Fuente Morales



Lic. Federico Garza Martínez



Lic. Sonia A. Martínez Mireles

Tomando en consideración que el Juzgado Penal del Quinto Distrito Judicial con residencia en Cadereyta Jiménez, Nuevo León, se encontraba vacante, el Consejo de la Judicatura estimó pertinente nombrar como titular al licenciado Julio César García Luis. En tal virtud, como titular del Juzgado Penal del Décimo Distrito Judicial con residencia en Montemorelos, Nuevo León, ha sido nombrado el licenciado José Guadalupe Torres Obregón.

Atendiendo a la importancia de ampliar el acceso a la justicia en los distritos foráneos, el Consejo estimó pertinente crear un juzgado especializado en la materia penal y de preparación penal en el Noveno Distrito Judicial con residencia en Villaldama, Nuevo León, habiéndose designado como ti-

tular al licenciado Alejandro Carlin Balboa. De esta manera se beneficiará ampliamente la impartición de justicia en dicha zona del estado.



Es un momento oportuno para destacar la labor de los señores consejeros de la Judicatura, licenciado Carlos Francisco Cisneros Ramos, Catarino García Herrera y Raúl Gracia Guzmán, a quienes reconozco como profesionales honestos y capaces, cuyo propósito no es otro que engrandecer la institución a la que pertenecen. Para nuestro pesar, el licenciado Carlos Francisco Cisneros Ramos, quien seguía en colaboración del Poder Judicial como director consultivo, falleció el día 28 de abril de 2008, en la misma oficina en que dedicó su esfuerzo y profesionalismo como Consejero de la Judicatura. Esta pérdida no es sólo de nuestra institución, sino de todo el pueblo, pues fue un hombre valioso en todos los servicios que realizó en la administración pública, habiendo destacado también en el aspecto académico y social.



Agradezco a los señores consejeros la amplitud de su criterio que ha permitido llegar a consensos sobre las decisiones que nos corresponden en la importante labor administrativa y de vigilancia. Con nuestras decisiones, deseamos que el Poder Judicial crezca integralmente, a la vez que se muestre con transparencia el gasto público que realizamos, así como nuestra labor de conseguir las metas que lleven en un constante ascenso los rubros auxiliares de la administración de justicia.

Instituto de la Judicatura



En la labor del Instituto de la Judicatura, cuya finalidad es mantener un programa de capacitación que fomente la superación académica de los servidores públicos judiciales, a la vez que sea garante de que los funcionarios públicos que ocupen las responsabilidades de la carrera judicial sean aquellos que tienen el perfil adecuado en virtud de sus condiciones particulares, se han brindado diversas conferencias y cursos de acuerdo a las necesidades técnicas y jurídicas de nuestra actualidad, habiéndose abordado, por ejemplo, el “Curso sobre procedimiento oral penal”, los “Aspectos prácticos del procedimiento oral”, para secretarios de sala civil y familiar, la “Introducción a los juicios orales”, para todos los grados de la carrera judicial y el “Curso taller de informática jurisprudencial”. En total, el número de participantes en estos cursos fue de 297.



El Instituto de la Judicatura lleva a cabo los exámenes de aptitud a las personas que desean acreditar su solvencia profesional para aspirar a un puesto de la carrera judicial. En el periodo que se informa, se han recibido 599 solicitudes de exámenes. De aquellos que han presentado dichos exámenes, 275 han acreditado.

En la biblioteca del Poder Judicial del Estado, se han recibido 774 visitas; mientras que en lo que toca a los estudiantes que realizan el servicio social en nuestra institución, se han presentado 110 ingresos, 8 cancelaciones, habiéndose entregado hasta el momento, 81 liberaciones del servicio.

Sin duda, una de las funciones más importantes de este organismo es la coordinación de los exámenes de oposición de los aspirantes a juez, ya sea menor o de primera instancia, mismos que se hacen con la estructura necesaria para que puedan presentarse a los plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, los candidatos con mayores cualidades para desarrollar esta importante función, tomando en cuenta que se realiza un examen teórico, un examen práctico y un examen oral, ante tres sinoda-



les, que representan al foro nuevoleonés, magistrados de circuito y a miembros de la academia. En el periodo que es motivo de este informe, se han llevado a cabo 3 concursos de oposición para jueces, mismos que son los siguientes:

Concurso de oposición 1/2007, de carácter interno con 70 aspirantes registrados. Después de las tres etapas del concurso, aprobaron 13 candidatos, habiéndose nombrado como jueces de primera instancia a los siguientes profesionistas:

Lic. Fidel Santos Aguillón Guerra
Lic. Rubén Martínez Tamez
Lic. Juan José Tamez Galarza
Lic. Jesús Demetrio Cadena Montoya
Lic. Ricardo Cortez Guzmán, y
Lic. Jacobo Sánchez González

Mientras que los siguientes fueron nombrados como jueces menores:

Lic. Noe Israel Pedraza Yeverino
Lic. María Elena Nava Castillo
Lic. Rafael Antonio Torres Fernández
Lic. Venancio Cázares García, y
Lic. Rodimero García Gauna



Concurso de oposición 2/2007, de carácter interno con 70 aspirantes registrados. En este concurso se llevo a cabo un curso inicial propedéutico, cuyo examen de acreditación fue también motivo de valoración. Después de las tres etapas de concurso se nombraron a los siguientes profesionistas como jueces de primera instancia:

Lic. Rosmy Estiven Campos González

Lic. Aida Araceli Reyes Reyes

Lic. Emérida Hernández López

Lic. Eloy Gutiérrez Garza, y

Lic. Alfredo Iram Cázares Ayala

Mientras que los siguientes fueron nombrados como jueces menores:

Lic. Edgar Javier Ovalle Martínez

Lic. Juana María Chávez Villarreal, y

Lic. Paulo Gabriel Garza González

Concurso de oposición 1/2008, de carácter interno con 52 aspirantes registrados. En este concurso también se llevo a cabo un curso de carácter propedéutico, cuyo examen de acreditación fue motivo de valoración.

Por lo anterior, seguimos con la meta de contar con un programa más completo para que la capacitación que se brinda en el Poder Judicial del Estado, sea constante, de acuerdo a las condiciones que se nos exigen como juzgadores, para dar amplia y concreta respuesta a quienes servimos.



Visitaduría Judicial



La Visitaduría Judicial ha continuado con su programa de inspección a la labor judicial, la cual brinda la oportunidad de conocer oportunidades de mejora en los ámbitos administrativos de la función de los tribunales. A través de una revisión a los aspectos primordiales que se realizan en los

juzgados, así como en la audiencia concedida a los justiciables, encontramos aquellas necesidades por cubrir y los puntos que debemos reforzar para que nuestro trabajo sea cada vez mejor y más eficiente.

La visita judicial es ya una institución, habiéndose otorgado reconocimientos a los juzgados que han cumplido con la expectativa que de ellos se espera, pero siempre buscando que los resultados sean mejores. En este periodo se han realizado 184 visitas ordinarias. Los visitantes han mejorado sus técnicas y han acoplado su función al avance tecnológico que se ha presentado en los tribunales, haciendo revisión en los libros electrónicos, buscando con ello lograr una mejor actualización de los datos.



Contraloría Interna



La Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado es un órgano que procura el mejoramiento de las áreas administrativas con el fin de coadyuvar al cumplimiento de sus metas y objetivos, previniendo así los riesgos que puedan afectar el logro

de éstos, propiciando además el adecuado cumplimiento de la obligación de rendir cuentas y transparentar el ejercicio de la función pública. Se informa que tal órgano de control ha practicado en este periodo un total de 20 auditorías en 14 áreas administrativas. Asimismo, la Contraloría Interna ha intervenido además, con la representación correspondiente, en los procesos de concurso y licitación de diversos productos, servicios y obras que requiere el Poder Judicial del Estado.

También participó en otras actividades administrativas, como la baja de materiales no útiles; las actas de entrega recepción de los servidores públicos que dejan de prestar servicios en la institución, entre otros.

Centro Estatal de Métodos Alternos

El Centro Estatal de Métodos Alternos para la Solución de Conflictos ha continuado con éxito la ejecución de las disposiciones contenidas en diversas normas jurídicas estatales relacionadas con la materia; dentro sus principales atribuciones se encuentran la atención de casos a través de métodos alternos, la certificación de prestadores de servicios, la coordinación de cursos de capacitación con el Instituto de la Judicatura, la difusión de la cultura de los métodos

alternos y la integración de información estadística. En el lapso que se informa se atendieron un total de 2,456 solicitudes de servicios de métodos alternos; se han efectuado 929 mediaciones, obteniéndose convenios por los usuarios en más del 72% de los asuntos.

La atención de casos por materia en el periodo que se reporta se conformó, tomando como referencia las 2,456 solicitudes registradas en el Centro, de la forma que sigue:

Materia	Cantidad de casos
Familiar	1,823
Justicia para Adolescentes	11
Civil	364
Mercantil	160
Penal	37
Comunitaria	52
Laboral	5
Administrativa	4
Total	2,456

En ejercicio de la atribución que los artículos 9, 10 y demás relativos de la Ley de Métodos Alternos para la Solución de Conflictos confieren a este Centro para la certificación



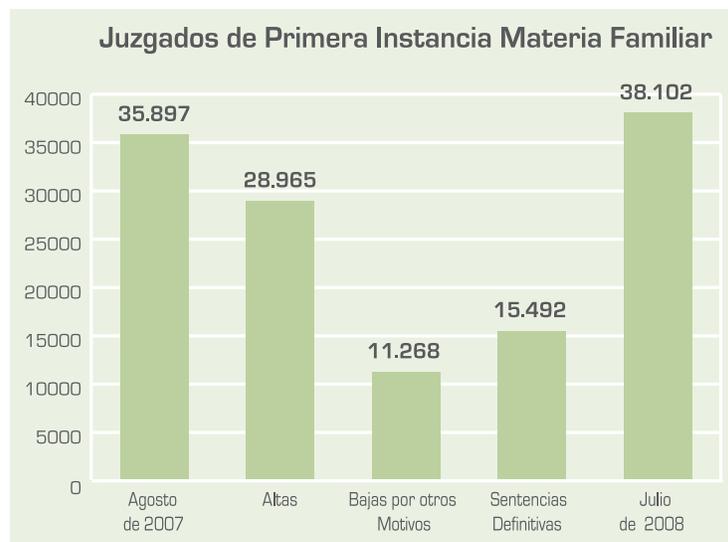
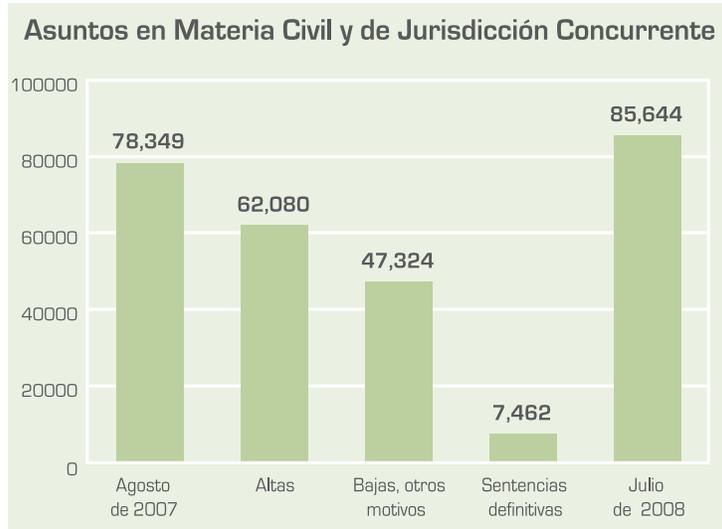
de personas como prestadores de servicios de métodos alternos para la solución de conflictos, fueron presentadas 11 solicitudes, de las cuales 11 concluyeron con acuerdo correspondiente de certificación.

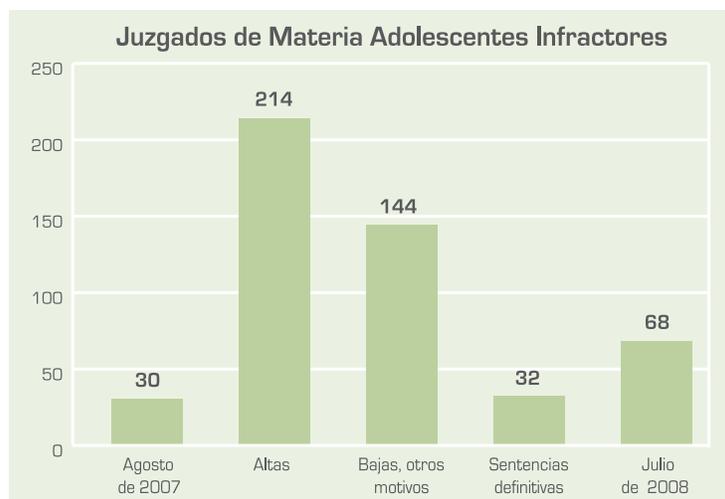
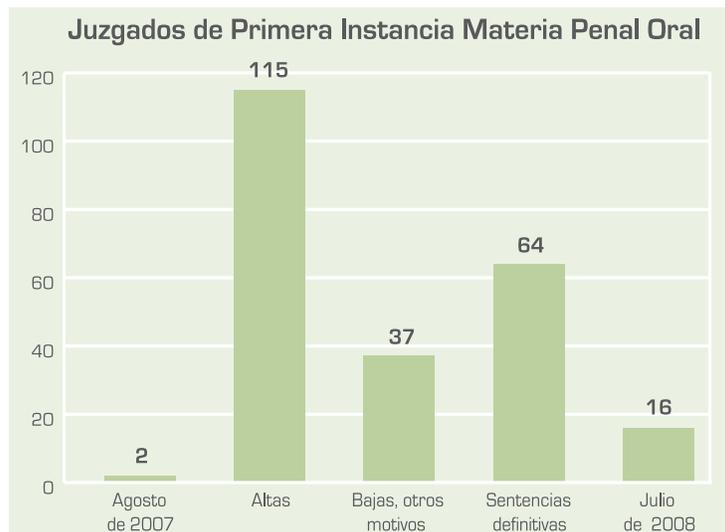
En ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo 153 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, el personal actuante del Centro participó en la coordinación e impartición de cursos y talleres sobre métodos alternos, con un total de 156 horas de clase, mismas que se distribuyeron en más de 11 eventos de capacitación realizados durante el periodo que se reporta, habiendo colaborado con diversas instituciones públicas tales como el Instituto Nacional de Ciencias Penales, Secretaría de Seguridad Pública Federal, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, Poder Judicial del Estado de Michoacán y los gobiernos municipales de Guadalupe y San Pedro Garza García.



Asimismo, el personal del Centro realizó una serie de actividades encaminadas a la difusión de los servicios que se ofrecen por esta institución, así como de la cultura vinculada a la solución de disputas a través de vías alternas a la jurisdicción. Para tal efecto, trabajamos en este lapso con pláticas en foros diversos habiéndose realizado más de 20 eventos de difusión.

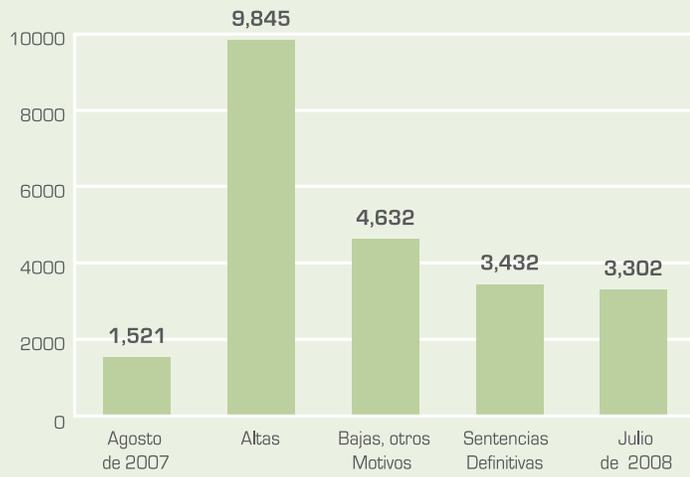
Estadísticas Judiciales







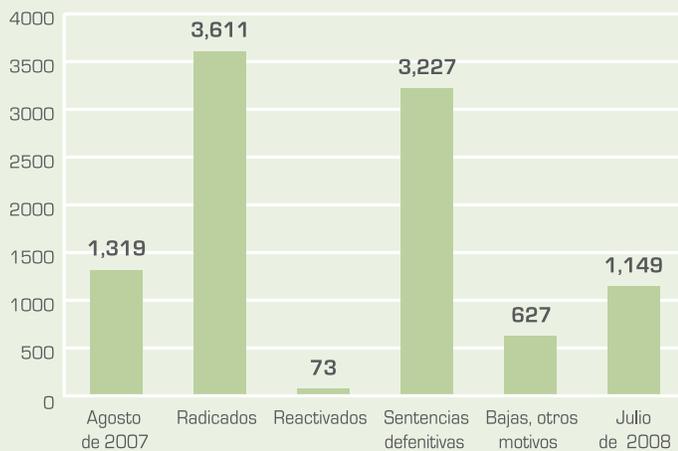
Juzgados de Primera Instancia Materia Familiar Oral



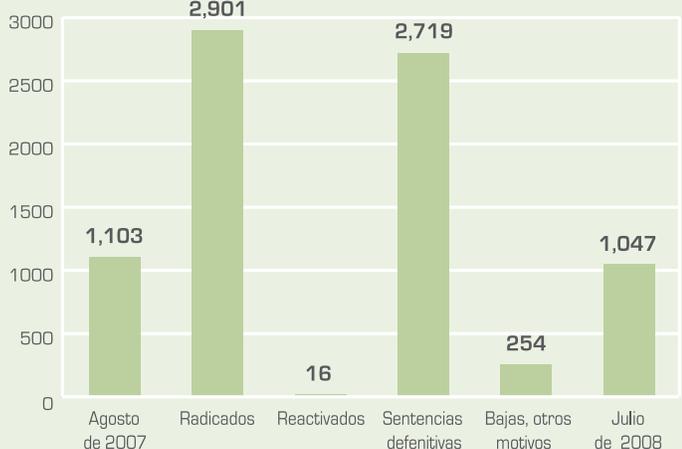
Como se puede observar, la justicia oral en materia civil y familiar ha tenido un aumento muy pronunciado, provocado por la agilidad de estos procedimientos que han ampliado el acceso a la justicia. Por tal razón, el Consejo de la Judicatura, autorizó la creación de tres juzgados familiares orales, a través de los cuales se pretende responder a esta gran área de oportunidad.

Los jueces que tendrán a su cargo los tribunales de reciente creación serán designados con la oportunidad debida.

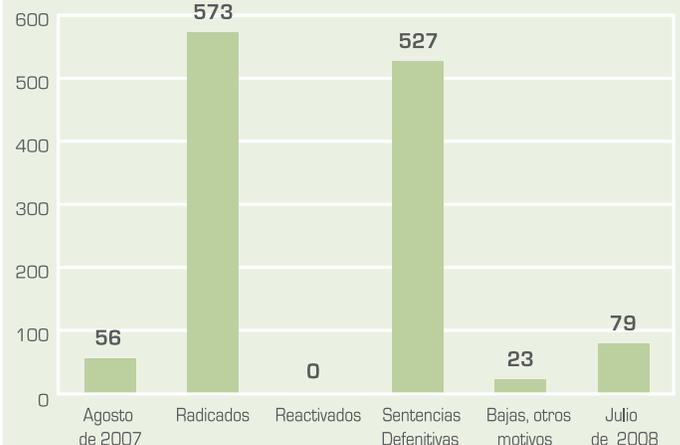
Salas Civiles



Salas Penales



Sala Familiar



Sistema de Administración de la Calidad



El Sistema de Administración de la Calidad nos da estadísticas que sirven como indicadores para mejorar nuestro rendimiento y avanzar en el servicio que prestamos. Además de los compromisos con la aplicación de la ley, también nos preocupamos porque nuestra labor se vea fortalecida con gentileza y disposición. Lo anterior tiene fundamento en la actividad que reciben los usuarios, quienes son los mejores auditores para establecer nuestros compromisos.

En la revisión general del Sistema tenemos algunos resultados concretos que quisiera compartir con ustedes. Según las auditorías de calidad efectuadas, así como las encuestas de satisfacción a los usuarios externos, es decir, a los abogados y justiciables, nos indican que se han cumplido las metas relativas a la debida atención, habiéndose aplicado las encuestas durante el mes de abril, siendo un total de 890 encuestas distribuidas en las 30 áreas jurídicas que están dentro del alcance del Sistema de Calidad. Las áreas que se incluyeron fueron: cinco salas civiles y una familiar, seis salas penales y cuatro salas colegiadas, además ocho juzgados de jurisdicción concurrente, cinco juzgados civiles y un juzgado familiar.



De lo anterior tenemos que la evaluación para juzgados civiles en cuanto a la calidad de resoluciones, cumplimiento en Tribunal Virtual, orden y limpieza, personal capacitado, tiempo de respuesta y buen trato, los porcentajes de satisfacción van del 90 al 99%.

En juzgados concurrentes, en los mismos tópicos, los porcentajes de satisfacción van del 85% al 98%.

En las salas civiles y la sala familiar, tomando en consideración las opiniones en los mismo rubros, los porcentajes de satisfacción alcanzan desde 95% al 100%.

En las salas penales la encuesta de satisfacción al cliente, bajo los mismos objetivos de calidad, alcanzó los niveles del 92% al 99%.

Ahora bien, la medición también incluye desempeño judicial, en cuanto al tiempo de respuesta. De lo anterior tenemos que en el objetivo del cumplimiento de términos judiciales respecto de acuerdos, sentencias, entrega de actas y realización de notificaciones judiciales, los juzgados concurrentes alcanzan porcentajes de cumplimiento que van del 92.1% al 100%.

Salas Penales

Sala Penal	Buen trato	Tiempo de respuesta	Personal capacitado	Orden y limpieza	Calidad de resoluciones	%
11	97	100	100	98	100	99
10	100	97	97	100	88	96
2	94	94	97	97	91	95
12	94	91	97	100	91	95
6	97	94	94	100	84	94
4	94	88	94	100	85	92

* Se aplicaron 198 encuestas, todos los resultados por arriba del 60%



Las salas civiles y la familiar, en la misma medición, se encuentran desde un 86% a un 99%.

Por su parte, las salas penales, en este rubro de cumplimiento de términos para acuerdos, sentencias, entrega de actas y realización de notificaciones, tienen porcentajes que van desde 90.6% a un 99.7%.

Estos y todos los procesos que se contemplan en el Sistema de Administración de la Calidad se encuentran debidamente documentados, siendo certificados por un empresa externa, la cual, a través de una auditoría general llevada a cabo en el mes de julio, ha establecido que nuestro cumplimiento en este sistema sigue avanzando, por lo cual ha expedido la certificación internacional que acredita que seguimos trabajando con eficiencia y proyectos sustentables para superarnos continuamente. Por lo anterior, felicito a los 788 empleados involucrados en este Sistema.

Salas Civiles y Familiar

Sala	Buen trato	Tiempo de respuesta	Personal capacitado	Orden y limpieza	Resolución oportuna TV	Calidad de resoluciones	Total puntos	%
8	100	100	100	100	100	100	600	100
7	100	100	100	100	100	100	600	100
3	100	100	100	100	95	100	595	99.17
1	100	100	100	100	92	97	589	98.17
5	100	100	100	97	89	100	586	97.67
9	100	94	97	96	93	94	574	95.67

* Se aplicaron 198 encuestas, todos los resultados por arriba del 60%

Información administrativa y presupuestal

Para este periodo administrativo, en el cual se ejerce parte del presupuesto del año 2007 y lo correspondiente al año 2008, la Dirección de Administración y Tesorería, ha reportado al Consejo de la Judicatura, lo siguiente:

En servicios personales se autorizó un presupuesto de \$525,561,640.95, del cual se ha ejercido la cantidad de \$509,204,274.25.

En servicios generales se autorizó un presupuesto de \$92,303,471.94, del cual se ejerció la cantidad de \$75,478,554.30.

En el rubro de materiales y suministros, de un presupuesto de \$22,505,973.30, se ejerció la cantidad de \$19,174,173.41.

Las anteriores cifras comprenden los recursos asignados y ejercidos durante el periodo que se informa.

Es pertinente dejar asentado que en lo correspondiente al presupuesto asignado al Poder Judicial del Estado para el año 2008, al término de este periodo, se ha ejercido un 58% del mismo, quedando por tanto un 42% por ejercer.

De la suma de todos estos conceptos cuyo ejercicio se efectuó en este periodo, se ha dado cuenta en forma puntual al Congreso del Estado para la revisión y aprobación de la Cuenta Pública.





De los recursos provenientes del Programa Estatal de Inversión, mismo que se aplica a diversos proyectos que tienen que ver con la infraestructura y operación del sistema de administración de justicia, se ha ejercido la cantidad de \$24,145,356.06. A la fecha, existe un remanente por ejercer del Presupuesto Estatal de Inversión que asciende a la cantidad de \$72,852,772.34, que aunados a los \$3,000,000.00 provenientes de los recursos del Ramo 33, suman la cantidad de \$75,852,772.34. A lo anterior, debemos agregar los \$4,000,000.00 provenientes de la misma partida federal, para la modernización de los elevadores del Palacio de Justicia del Tribunal Superior.

El fondo auxiliar con el que cuenta nuestra institución, reporta la cantidad de \$26,133,292.30, donde se incluyen los ingresos generados por la venta y publicación del Boletín Judicial y del servicio de fotocopiado. Por otro lado, el Poder Judicial ha obtenido productos por intereses de sus cuentas, por un monto de \$3,979,946.00.



Recursos Humanos



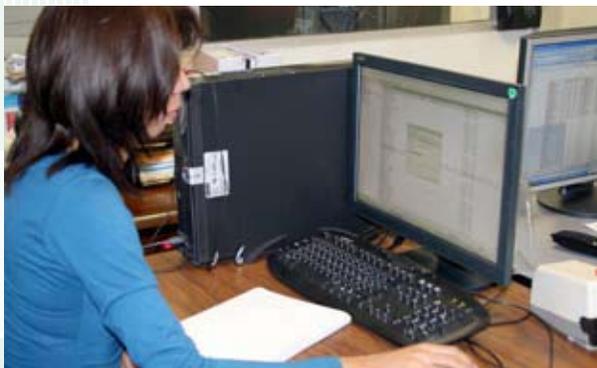
Los recursos humanos del Poder Judicial, los más valiosos para nuestra institución, arrojan los siguientes datos:

En el periodo que se informa, contamos con un total de 1,862 empleados habiéndose dado 169 altas de personal por 105 bajas en cuanto a plazas fijas, mientras que

por honorarios se dieron 50 altas por 82 bajas. Respecto a cambios de adscripción se dieron 339 respecto a personal con plaza fija y 4 respecto a personal por honorarios.

La nómina mensual de nuestra institución, en este periodo, pasó de \$27,382,170.00 a \$29,916,841.93, habiendo crecido en un 9.25%, tomando en cuenta la creación de los nuevos tribunales y de las variaciones de puestos dados en el cambio natural de nuestra organización.

Asimismo, el monto por prestaciones laborales en el periodo que se informa pasó de \$6,891,782.82 a \$7,412,248.14, lo que equivale a un aumento del 6%.



Informática

Entrando al campo de la informática, hemos seguido planes de modernización y actualización de equipos, lo que nos ha llevado a contratar, en esquema de arrendamiento, la renovación de 1,529 computadoras personales, lo que nos permite contar con equipo de primera línea sin un desembolso inicial, sino programado en cuenta corriente, con una garantía de actualización cada 36 meses, contando además, a cuenta del proveedor con mantenimientos correctivos en plazos de 24 horas.



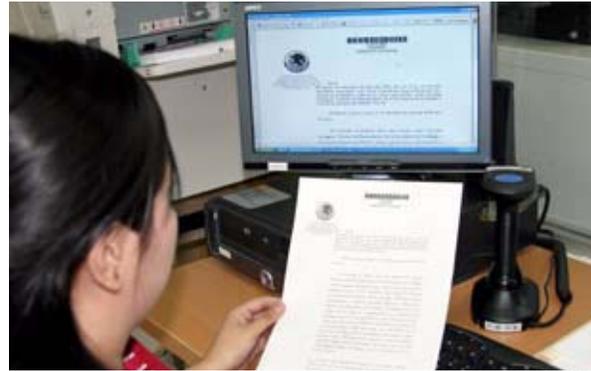
De la misma forma, actualizamos el equipo central de cómputo del área de sistemas, renovando servidores para base de datos con la tecnología más reciente, garantizando el almacenamiento por los próximos 5 años. Asimismo, se adquirió una unidad de respaldos que en forma automática y simultánea duplica la información en cintas magnéticas para así cumplir con las mejores prácticas en el manejo de la información, con una inversión de \$4,300,000.00.

Para lograr estos cambios que benefician la modernidad de equipos y contenidos, cada uno de los sistemas de cómputo que operan en el Poder Judicial, lo hace mediante la red de datos de fibra óptica de nuestra institución, misma que funciona en toda el área metropolitana, garantizando el 99.96 % la conexión a la red, consiguiendo con ello una fluida operación de los sistemas.

Toda esta inversión en equipo e información requiere contar con las mejores prácticas de seguridad de la información generada día con día en cada uno de los tribunales del Estado, por ello a partir del mes de junio se implementó el proceso de trabajo que establece un plan de recuperación ante desastres, el cual consiste en que de manera automática y con una frecuencia establecida, se haga una copia de seguridad de cada una de las bases de datos, enviándose a un centro de datos de alta seguridad, fuera del alcance de nuestras instalaciones. Esta práctica, realizada por la mayoría de las empresas que manejan grandes cantidades de información, permite garantizar que en caso de una contingencia en nuestra área de informática, podamos seguir contando con la información para continuar con la labor judicial.



La Dirección de Informática, por otra parte, se ha dado a la tarea de que aquellos que reciben la función judicial, puedan tener mayor seguridad en cuanto a la elaboración de resoluciones judiciales, por lo tanto, se ha implementado un proceso de trabajo para generar resoluciones judiciales con códigos de barras. Lo anterior tiene como objetivo asegurar que la información existente en los expedientes físicos sea la que se contiene en el expediente electrónico, ya que



la única manera de publicar los acuerdos en el Boletín Judicial será a través de la lectura de los códigos de barras impresos en las resoluciones. La creación del acuerdo creará el código de barras, que contendrá la etapa procesal y la descripción de la resolución con la que se publicará en la lista de acuerdos, lo anterior con el fin de conocer desde un principio el sentido del mismo. Con lo anterior, se evitará que puedan falsificarse resoluciones judiciales, pues una vez implementado el proceso de trabajo, nos coordinaremos con las diversas dependencias de gobierno que se apoyan en los trámites judiciales, para realizar convenios de colaboración donde dicho código de barras sea un requisito para poder realizar el trámite ordenado.



Actividad Administrativa



La autonomía financiera del Poder Judicial se ejerce con responsabilidad, a través de los procesos administrativos de orden general para la adquisición de bienes, servicios y obras, así como para el mantenimiento de nuestras instalaciones, en lo cual podemos informar que en este periodo se llevaron a cabo 20 concursos de adquisición de bienes y servicios, de los cuales 4 se declararon desiertos, 10 se adjudicaron y 6 están

actualmente en desarrollo, habiendo sido 5 concursos por invitación a proveedores y 15 a través del procedimiento de licitación pública, coordinado por el comité correspondiente, que no sólo establece un registro documentado de tales procedimientos, sino que videograba cada una de estas sesiones para una mayor transparencia.

Por otra parte, hemos dado seguimiento a los procesos de corrección y prevención de la infraestructura de nuestros edificios, así como de los servicios básicos que se brindan a los servidores públicos y al general de la comunidad que acude a nuestras instalaciones. En total, se atendieron 4,170 reportes de servicio.

Asimismo, estos compromisos llevaron a la generación de un gasto en cuenta corriente por \$3,778,619.64, habiéndose invertido en servicio de limpieza, mantenimiento de elevadores, mantenimiento anual de subestaciones eléctricas, plantas eléctricas de emergencia contra incendio, aire acondicionado, sistema hidrosanitario y herramientas.

Relaciones Institucionales



Esta Presidencia, atenta a la tradición del Poder Judicial del Estado como un ente dispuesto a la colaboración institucional, ha seguido en coordinación con el Poder Ejecutivo para apoyar todos aquellos proyectos relacionados con la legalidad y el estado de derecho. Por ello, hemos acudido a la invitación que se nos ha realizado para intervenir en diversos foros de discusión sobre reformas legales, para dar seguimiento a la implementación de nuevas modalidades en la administración y procuración de justicia, así como en el trabajo coordinado para poder brindar nuestra labor a quienes tienen mayor necesidad y menores recursos.

Asimismo, nuestro reconocimiento no puede ser más que de agradecimiento para los órganos del gobierno central quienes siempre han sido respetuosos en la división de poderes, pero que han mostrado sumo interés en apoyar nuestra labor. Este interés ha sido recíproco, y seguirá así porque nuestro propósito final no es otro que garantizar la sana convivencia social para obtener un futuro mejor.

Agradecemos al titular del ejecutivo del estado y al secretario general de gobierno, quien es un conducto adecuado para coordinar nuestros esfuerzos, al procurador general de justicia, siempre atento y colaborador, al señor tesorero general del estado, al consejero jurídico de la gubernatura y, en fin, a todos aquellos que comparten nuestra labor diaria.

Asimismo, agradezco a los señores diputados del congreso estatal, con quienes siempre hemos tenido una comunicación fluida y hemos contado para lograr nuestros propósitos, sin importar filiaciones políticas. Agradecemos a cada uno de ellos su reconocimiento a nuestra labor, así como nosotros sabemos que su trabajo se traduce en la prosperidad y aliento de nuestra comunidad.



No puedo desaprovechar esta oportunidad para agradecer al Sindicato Único de Servidores Públicos del Estado, por la siempre clara disposición para lograr los mejores acuerdos para sus agremiados y el Poder Judicial del Estado. En el licenciado Juan Manuel Cavazos Uribe, hemos encontrado siempre una mente abierta al diálogo y a la protección de los derechos de nuestros compañeros. Estamos seguros que esta experiencia de trabajo y colaboración dejará frutos por mucho tiempo. Hago extensivo este agradecimiento a todo su equipo de trabajo. El Poder Judicial del Estado seguirá trabajando brazo con brazo con el Sindicato para lograr la implementación total de una política de recursos humanos adecuada a esta época.

En lo que toca a los colegios y barras de abogados, expreso un agradecimiento general, porque todos ellos tienen una función sumamente importante y han sabido mantener el prestigio de la abogacía. El Poder Judicial del Estado, lo sabemos, tiene en estos organismos un crítico fuerte, pero



justo, así como un aliado cuando se trata de fomentar la ética y la superación del foro nuevoleonés, del que también formamos parte.

Agradezco al Colegio de Notarios de Nuevo León, que ha hecho causa común con el Poder Judicial para garantizar la legalidad en todos los actos comunes de nuestra respectiva y mutua competencia. Hemos firmado con ellos un convenio de colaboración que nos llevará a beneficiar a todos los que reciben la función notarial. Por conducto del licenciado Gilberto Federico Allen, su presidente, les hago saber mi agradecimiento.

Aprovecho para agradecer también y ofrecer el seguimiento a nuestra relación institucional a las escuelas superiores de derecho en el estado, con quienes siempre hemos colaborado para el mutuo propósito de la justicia y de la equidad. Estas enriquecen nuestra actividad y siempre se han mantenido en torno a nuestras necesidades, siendo siempre proactivas en su apoyo a nuestra función. De igual manera, dejo un sentido agradecimiento a las organizaciones sociales y de beneficencia que a través de la función judicial, se hacen presente en nuestra vida para darnos la entereza de sus miembros y el esfuerzo ciudadano que nosotros sólo podemos alentar con nuestra propia voluntad de ser mejores cada día, lo cual lograremos con su ayuda y con el trabajo que hagamos juntos.

Cultura y deporte

Ahora bien, como toda organización humana, rendimos tributo a nuestra concepción, propiciando en nuestros colaboradores el espíritu del deporte y la ambición de ser partícipes en eventos culturales que aumentan nuestra capacidad de ser mejores hombres y mujeres.

Para ello, aprovechamos las oportunidades que se nos ofrecen para compartir eventos de esta naturaleza. Quisiera mencionar que además de los eventos tradicionales como el día de las madres o las fiestas decembrinas, hemos realizado eventos con motivos tan dignos como la cultura de la legalidad y la actualización jurídica.

En un claro ejemplo de esta intención de cooperación a la actividad cultural de nuestro estado, hemos tomado la designación del mes de abril como mes de la justicia por parte del Consejo Estatal para la Promoción de los Valores y la Cultura de la Legalidad. En este mes realizamos actividades con educandos de nivel primaria, donde presentamos un video que define concretamente la justicia, la cultura de la legalidad y la labor del Poder Judicial. Asimismo, se realizaron simulacros de juicio oral adecuados a la edad de los estudiantes, donde presenciaron la forma en que se lleva a cabo la justicia en esta nueva época. El material de apoyo fue diseñado por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superior de Monterrey y la Facultad Libre de Derecho de Monterrey. Nuestra institución, a su vez, realizó el trabajo



de crear un juego didáctico donde con imágenes y definiciones, los niños pueden aprender los pasos de la carrera judicial, así como las materias que se conocen en el fuero común.



Por otra parte, el Consejo de la Judicatura ha establecido la creación de dos grandes eventos culturales, el primero de ellos es la realización de una Feria Jurídica, misma que tendrá como elementos la celebración de conferencias doctrinales y magistrales, presentación de libros jurídicos, un pabellón de exposiciones literarias, tanto escritas como virtuales, y la incorporación de concursos infantiles y juveniles en actividades relacionadas con la jurisdicción, con el fin de que la labor del Poder Judicial pueda ser difundida a las nuevas generaciones.

De igual forma, el Consejo de la Judicatura ha dispuesto la creación de un premio literario jurídico, al que se le ha designado el nombre del ilustre “José Alejandro de Treviño y Gutiérrez”, en el que participarán las obras publicadas por casas editoriales de reconocido prestigio durante los años 2006 y 2007, y las tesis de maestría y doctorado, defendidas y aprobadas en el mismo periodo.

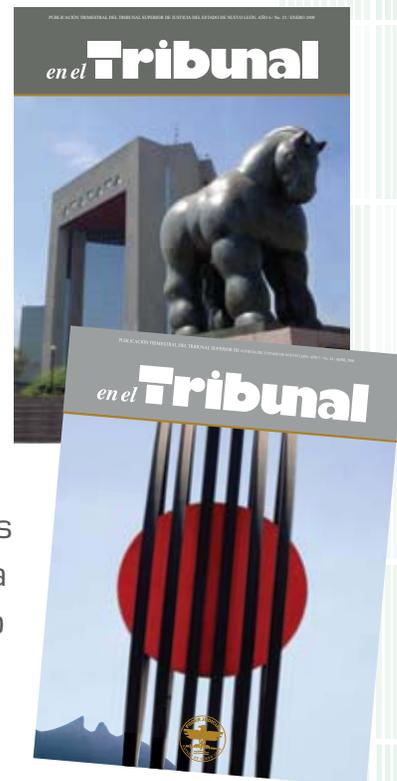
En cuanto al deporte, hemos institucionalizado ya tres competencias deportivas en el Poder Judicial, el torneo de softbol, el torneo de voleibol y el torneo de futbol. Lo anterior tiene como propósito mantener un contacto cercano entre quienes realizan la función judicial, con el ánimo de que esa



identificación permita entre ellos los conceptos de compañerismo y cooperación que son tan necesarios en las instituciones que, como la nuestra, laboran en procesos de conflicto, algunos a un grado mayúsculo como lo ha sido el área penal y familiar. Lo anterior nos ha motivado a invertir estos recursos materiales a favor de un recurso más importante, como es el humano.

Publicaciones y difusión

Actualmente, tenemos dos publicaciones en el Poder Judicial, “En el Tribunal”, de distribución interna, enlaza a nuestros compañeros en la actividad judicial a través de artículos acordes a nuestra labor, con la cooperación de sus miembros quienes envían propuestas analizadas por el consejo editorial. Por otra parte, se encuentra la revista de orden jurídico llamada “Judicatus”, que ha reunido los trabajos de investigadores y miembros de nuestra comunidad jurídica, albergando también los



más importantes criterios de nuestros tribunales. Sin embargo, tenemos el propósito de que esta revista llegue a una nueva época, por lo que tendrá un nuevo diseño que no sólo será de nivel estético, sino que incorporará investigaciones jurídicas y presentará trabajos actuales del quehacer diario de nuestros compañeros. La nueva época de la revista “Judicatus”, es la intención clara de nuestra institución por dejar huella en la aportación de la doctrina que es inherente a nuestra comunidad jurídica, con el fin de que podamos aumentar el acervo bibliográfico de juzgadores y justiciables.



Bajo la misma razón, tomando en cuenta que el Poder Judicial del Estado debe mantener su cooperación para difundir la cultura de la legalidad, con la cooperación de la televisora del estado, hemos realizado una serie de programas televisivos cuyo título enmarca su propósito: “Diálogos Judiciales”, ya que sólo a través del diálogo y de compartir la experiencia y conocimientos de todos aquellos que hacemos posible el quehacer judicial, podemos entender nuestros propósitos comunes. Así lo hemos entendido y verificado al tratar en estos programas con temas variados como las reformas al Código de Comercio, la colegiación obligatoria y la oralidad en las materias de derecho público y privado. Con esta actividad hemos recopilado el sentir de abogados distinguidos, miembros del Poder Judicial de la Federación, de la Procuraduría General de Justicia, de la academia y, también, de nuestros magistrados, jueces y funcionarios que día a día viven intensamente su vocación. Esperamos concretar este



esfuerzo haciendo de este programa un continuo intercambio de ideas y experiencias, que enriquezcan la función que desarrollamos en todos los aspectos del sistema jurídico. Agradecemos al director de la televisora del estado, Iñaki Alzugaray Arrégui y su equipo de trabajo, la disposición y entrega que han hecho posible este logro.

Por otro lado, iniciaremos la transmisión en la radio del estado, del programa “En el Tribunal”, mismo que tiene como propósito compartir con los radioescuchas las noticias más relevantes en el ámbito jurídico a nivel nacional y estatal, pero desde un punto de vista social, que haga perceptible su impacto en la vida común de las personas. De esta manera, el formato incluye un espacio informativo y un espacio de entrevista, sobre tópicos que son importantes para nuestro diario convivir. Nuestra coordinadora de prensa, licenciada Rosa Patricia Sosa García, quien produce y conduce esta emisión, desea integrar a la vida diaria de la comunidad, las decisiones judiciales y eventos jurídicos que se producen dentro y fuera de la estructura del Poder Judicial. Agradecemos también a los miembros que integran Radio Nuevo León por este espacio.

Cambio Organizacional

Ante la creación de nuevas salas, fueron reubicados los juzgados concurrentes dentro del primer cuadro de la ciudad. Además de concentrar la justicia mercantil, en este edificio, acondicionamos los espacios para que se concentrara el archivo de todos los juzgados en uno solo, creando un procedimiento de trabajo que permitiera la labor de los juzgados en las condiciones de tiempo en que se desarrollaba antes del cambio. A diferencia de los anteriores archivos individuales, el “archivo único” cuenta con indicadores de perfeccionamiento. En efecto, este archivo tuvo un inicio de labores con inconsistencias, ya que por su operación novedosa, incumplió en un inicio con un servicio adecuado, pero su misma naturaleza de planeación, así como las opiniones de los usuarios, tanto de abogados, como de los miembros de los juzgados concurrentes, superamos esa fase de implementación, obteniendo como resultado que este archivo funcione en satisfacción del cliente externo, es decir, los abogados, con una medición de 97.5% de aceptación en el trato y un 85% de aceptación en el tiempo de respuesta, dando seguimiento para elevar los porcentajes a través de mejoras preventivas y correctivas. Se ha documentado esta encuesta y las etapas de implementación.

De la misma manera, este cambio organizacional nos ha llevado a planear mejoras en los procedimientos, como el





establecimiento de una oficialía de partes común y una recepción de petición de notificaciones, para que puedan hacerse también a través de Internet.

Los juzgados concurrentes, al no contar con un archivo individual, dedican su espacio a la labor jurisdiccional, atendiendo exclusivamente a los abogados y justiciables que requieren trámites procesales, propiciando con ello una labor más cómoda para los que participan en dichos procedimientos judiciales.

Este programa tiene como única finalidad, brindar un mejor servicio, lo que no sería posible sin haber escuchado a los litigantes y a los miembros del Poder Judicial que realizan la operación diaria, por lo que agradezco su esfuerzo y comprensión.



Nuestro compromiso social también genera esa convicción de tomar actitudes solidarias con nuestro ambiente. Por ello, hemos iniciado un plan piloto de reciclaje de papel, en el cual capacitaremos a los servidores públicos del Poder Judicial para llevar a cabo este proceso, pero además para rehusar y reducir el consumo de este elemento, en la expectativa de alcanzar objetivos en beneficio del medio ambiente, además de que esto puede producir también un ahorro económico.



Se han entregado los dispositivos necesarios para la implementación de este programa, habiendo contado con el apoyo del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, la empresa Ecologística, así como de la asociación civil FOMSEC, quienes nos han dado la capacitación debida y han compartido con nosotros su amplia experiencia, que nos ha llevado, en el inicio de este proyecto a reciclar hasta ahora 8 toneladas de papel. Esperamos que en el futuro este proyecto sea parte de la administración de justicia.

De igual forma, este cambio organizacional enfatiza también el aumento en la seguridad interna de los funcionarios públicos y de las personas que acuden a nuestras instalaciones. Por lo anterior, se ha ejecutado un programa de vigilancia permanente a través de circuito cerrado en los edificios del Poder Judicial del Estado, manteniendo una estricta documentación





de los incidentes. Para lo anterior, además de los elementos de seguridad pública asignados para el apoyo de la función judicial, hemos contratado servicios de seguridad privada que atienden los incidentes que pueden presentarse en los diversos edificios de nuestra organización.

Este sistema de circuito cerrado cuenta con cámaras estratégicamente instaladas que funcionan las 24 horas del día. De igual forma, hemos implementado un sistema de control de acceso a los estacionamientos del Poder Judicial a través de tarjetas electrónicas, así como la remodelación del equipamiento de protección de estas áreas. Todo lo anterior con el firme propósito de aumentar la tranquilidad de quienes se encuentran desarrollando la administración de justicia.

Por su parte, se continúa con el proceso de modernización del archivo judicial, a través de la captura de la información de los expedientes que se encuentran bajo su resguardo, además de planear la remodelación de su área central, ubicada en el sótano del Palacio de Justicia del Tribunal Superior, que contará con los aditamentos de vigilancia y el equipo idóneo, así como la mejora en la atención de aquellos que reciben su servicio, ya sea usuarios internos o personas externas. Este proceso llevará aproximadamente 3 meses de implementación, al final de los cuales podremos brindar un mejor servicio en este sentido.



Para ello, se ha programado el trabajo para la captura de los 2 millones de expedientes que se encuentran en este archivo a través del trabajo constante de dos turnos de 10 personas cada uno, de lunes a sábado, que concluirán en un plazo de 12 semanas, al final de las cuales, contaremos con:

- Un archivo judicial ordenado y clasificado
- La ubicación precisa de cada expediente
- La eliminación del rezago en la entrega de expedientes a los tribunales
- La optimización del espacio del archivo
- El aseguramiento de la capacidad para archivar los expedientes que se inactiven en el futuro, y
- Contar con un inventario real de expedientes en archivo judicial



Escuela Judicial

Una tarea que hemos emprendido es la creación de la Escuela Judicial. Este nuevo órgano, se sumará a los esfuerzos del Instituto de la Judicatura por darnos funcionarios judiciales mejor preparados y con un perfil ético superior. La Escuela Judicial no suplirá al Instituto de la Judicatura, sino que lo enriquecerá. El Instituto seguirá con la labor de actualizar y capacitar a los servidores públicos que tomarán los puestos de la carrera judicial, cuidando que sólo aquellos que puedan ofrecer un rendimiento moral, técnico y jurídico, acorde a la función judicial, sean quienes merezcan esos puestos.

La Escuela Judicial por su parte, buscará que los servidores públicos judiciales vayan más allá de las condiciones propias de la función, elevando su espíritu al conocimiento de las más modernas técnicas de la academia, al ofrecerles el perfeccionamiento de los atributos que deben ser inherentes al que juzga.

La infraestructura de esta escuela requerirá la habilitación de aulas especiales donde habrá simuladores de juicios orales, una sala de solución de conflictos, mediación y alta dirección, así como taller de pruebas, taller de matemáticas financieras y un aula de videotransmisión.

Nuestra visión es que esta escuela también pueda impartir su educación a nivel presencial, a distancia y en línea.

Este proyecto que se encuentra en ciernes, merece que le demos nuestro apoyo, porque será, sin duda, el parteaguas de una nueva época en nuestra vida institucional. Hasta ahora, hemos buscado la estructura física y académica de la escuela. Estamos en el proceso de crear las alianzas necesarias para darle vida, ya que en ella deben participar las más importantes influencias de la educación superior del estado. Buscaremos su apoyo, que nos contagien de esa filosofía que ha llevado a Nuevo León a ser considerado uno de los estados más importantes a nivel académico.

Sistema de Capacitación Virtual

Avanzando en ese proceso, nos encontramos en el desarrollo del sistema de capacitación virtual, el cual será la herramienta del Instituto de la Judicatura para hacer llegar, a través de recursos electrónicos, los proyectos de actualización y aprendizaje técnico o jurídico a los empleados del Poder Judicial. Lo anterior, tomando en consideración que la amplitud geográfica del estado no permite que nuestros compañeros puedan trasladarse a las instalaciones del Instituto, por lo que esta herramienta les llevará cursos, diplomados, conferencias y todos aquellos recursos necesarios para asegurar que se capaciten continuamente.



El sistema de capacitación virtual, tendrá como objetivo que cada empleado, a través de la computadora asignada para su trabajo diario, pueda acceder a una gama importante de proyectos académicos, mismos que serán completamente en línea, o bien, semipresenciales, buscando con ello que no existan impedimentos de tiempo y espacio para que podamos cumplir con nuestra obligación de permanecer en constante preparación.

Esta herramienta contará con recursos bibliográficos, multimedia, guías interactivas y demás funciones que permitan la libre participación de nuestros compañeros para que no encuentren límites en su deseo de ser mejores servidores públicos.



No solamente confiamos en nuestra Dirección de Informática, sino que para los conceptos académicos y el plan de ejecución, haremos los convenios necesarios con las entidades públicas y privadas que ya han hecho de la virtualidad, una nueva forma de enseñar y aprender.

Tribunal Virtual

La aplicación de tecnología ha sido una constante en nuestra organización. Videoconferencias, sistemas de videogración, sistema de gestión judicial, publicaciones en Internet y expedientes electrónicos, son parte de la vida diaria del trabajo judicial.

En muchos casos se requiere tener entereza institucional para avanzar en los proyectos, ya porque son novedosos, ya porque son diferentes. Pero nuestra gente, servidores públicos del Poder Judicial, ha sabido demostrar que todo proyecto, por el sólo hecho de nacer de nuestra convicción por ser mejores, será una realidad a través del trabajo dedicado y constante que nos caracteriza. No sólo deseamos cumplir con nuestra encomienda judicial, sino que deseamos hacerlo con la mayor modernidad y con el ímpetu de ser cada vez mejores.

Esa convicción, aunada al orgullo de pertenecer a la sociedad nuevoleonesa, que tiene un foro de abogados comprometidos, respetuosos de las instituciones, con voz firme para retroalimentar con críticas constructivas, nos ha motivado para proponer al Poder Legislativo la iniciativa de aumentar las funciones y nuestro compromiso con el sistema Tribunal Virtual.



En esta propuesta, conocida, enriquecida y apoyada por el Poder Ejecutivo, estamos todos los miembros de la comunidad jurídica nuevoleonesa. Porque los abogados del estado han dado la importancia que tiene el Tribunal Virtual, lo que ha llevado a que instituciones internacionales también lo hayan apoyado en su crecimiento. Porque ningún otro estado puede ofrecer esta herramienta que usan los abogados de Nuevo León, quienes, a partir de hoy, pueden enviar promociones a través del Internet, a toda hora y en cualquier parte del mundo.





No damos pasos atrás, ni damos pasos en falso, este avance ha sido meditado por nuestra institución, ha sido motivo de análisis y está revestido de compromisos. El compromiso del Poder Judicial de invertir recursos materiales y humanos para que no decaiga y avance cada día. El compromiso de los poderes del estado, Ejecutivo y Legislativo, para que a través de sus respectivas funciones, permitan que este sistema garantice la seguridad jurídica de quien lo usa. El compromiso de las instituciones públicas y privadas que se benefician de él y le dan su sentido de existencia. Por último, tal vez el mayor compromiso de todos, el de los abogados litigantes, quienes por su esfuerzo diario, por su elevada condición ética, por los valores que enaltecen el origen nuevoleonés, le dan vida a este sistema.

Agradecemos a todos este triunfo, porque todos han participado en él, porque el Tribunal Virtual es de todos.



Nuevos Edificios

Nuestro estado es pionero en la búsqueda de nuevos métodos que hagan más eficiente la producción y que incorporen a la vida de nuestra sociedad mejores condiciones de estabilidad. En la administración de justicia esto se refleja en la implementación de nuevas modalidades de procedimientos judiciales, así como en el uso de la informática jurídica. Sin embargo, no hemos dejado de lado nuestro compromiso en mantener también un realce en cuanto a edificaciones.

En efecto, se requiere tomar decisiones pertinentes para albergar el aparato de justicia del que ahora gozamos y que asegura la legalidad de nuestra vida común. En la actualidad, podemos observar que se han presentado exigencias que no son fáciles de satisfacer, tomando en consideración que a nivel nacional han aumentado los requerimientos de la jurisdicción. Cada estado de la federación, según sus condiciones, analiza proyectos y ejecuta aquellos que son viables para dar respuesta a las mayores y urgentes necesidades





de espacios, que además deben contar con los elementos de dignidad y funcionalidad.

En este periodo se concluyó el edificio del Palacio de Justicia del Duodécimo Distrito Judicial con residencia en China, Nuevo León, el cual fue entregado el día 25 de enero de 2008, y en el que se invirtió la cantidad de \$4,826,541.37. Este edificio cuenta con una amplitud y diseño adecuado para brindar un servicio a la altura de esa importante área de nuestro estado. En él, además de la instalación del juzgado mixto respectivo, se ha instalado una sala de audiencia para los juicios orales en las materias penal, civil o familiar.

Se amplió el Palacio de Justicia del Noveno Distrito Judicial con residencia en Villaldama, Nuevo León, con una inversión de \$3,652,890.80. Esta ampliación permite la oportunidad de especializar la materia penal en dicho municipio, para contar a la vez con un juzgado mixto en materia civil y familiar. Con lo anterior podemos asegurar a los municipios





que conforman ese distrito judicial, que podremos atenderlos con mayor prontitud y calidad.

Un proyecto más que se ha terminado es el Palacio de Justicia del Sexto Distrito Judicial con residencia en Linares, Nuevo León, mismo que dará cabida a los juzgados que se encuentran en dicha área, teniendo además espacio para ampliar a un nuevo juzgado, en caso necesario y que así lo exija el desarrollo de esa importante región. De igual manera, estas instalaciones cuentan con 2 salas de audiencia oral, dos salas de testigos, una sala de juntas, áreas de mantenimiento e informática, oficialía de partes, locutorios y estacionamiento. La inversión realizada fue de \$9,961,888.00, mismos que provienen del ramo 33, recurso federal de apoyo al sistema de justicia.

Ahora bien, debemos reconocer que nuestras instalaciones han sido rebasadas por la amplitud de la reforma judicial que hemos vivido en los últimos años. Sabemos que nuestros usuarios requieren espacios mejores para realizar sus trámites judiciales y, por lo tanto, trabajamos en ese sentido.

Nuestra necesidad es elevada, porque así es también la función que desempeñamos.



Ante este distinguido foro que recibe nuestro esfuerzo, a quien consideramos nuestro crítico más severo, pero también más justo, anuncio que nos encontramos ante la oportunidad de realizar un avance en edificación nunca antes visto en la historia del Poder Judicial del Estado.

Esta latente e importante oportunidad de mejora tiene tres vertientes:

La primer vertiente es la creación de un palacio de justicia en Cadereyta Jiménez, Nuevo León, donde se realizará un edificio de proporciones adecuadas para el crecimiento urbano y legal que ha tenido el Quinto Distrito Judicial en los últimos años. Es de todos sabido que los municipios de Juárez y Cadereyta Jiménez son de aquellos que en mayor forma resienten los movimientos migratorios de nuestro estado, siendo también claro que ese crecimiento humano seguirá en el futuro. Por lo anterior, hemos concebido este palacio de justicia, para que albergue el juzgado penal, los dos juzgados mixtos en materias civil y familiar, el juzgado oral mixto civil y familiar, así como las áreas administrativas pertinentes, como módulos de mediación, mantenimiento e informática. De igual forma, este edificio tendrá la preparación necesaria para albergar a seis juzgados más en el futuro, si así se requiere.

La ubicación del terreno cedido por el municipio de Cadereyta Jiménez se encuentra a unos metros de la salida a la



Palacio de Justicia Cadereyta Jiménez, N. L. / Perspectiva exterior

autopista, planeándose una construcción de 5,970 metros cuadrados, de los cuales se destinarán a áreas de oficina 4,161 metros cuadrados. Asimismo, constará con 87 cajones de estacionamiento.

La segunda vertiente es la creación de un nuevo palacio de justicia en Guadalupe, Nuevo León, a un lado del que existe actualmente. Este proyecto, que ha sido objeto de minuciosas revisiones para lograr la mejor distribución de espacios, es un deseo que veremos cumplido, pues este distrito judicial es de suma importancia al encontrarse en el área metropolitana y albergar un gran margen de población.

Este edificio se construirá a un lado del actual palacio de justicia que se encuentra sobre la avenida Plutarco Elías Calles, contemplando una superficie de construcción de 8,058 metros cuadrados, de los cuales 4,175 metros cuadrados se destinarían a oficinas públicas, contando, además, con 131 cajones de estacionamiento.

La tercer vertiente, de mayor importancia, es la creación de una ciudad judicial que reúna los tribunales del primer distrito en las materias civil, familiar y de jurisdicción concurrente. Este macroproyecto arquitectónico reflejará la importancia de la elevada responsabilidad que es formar parte de la estructura judicial, tanto para funcionarios públicos como para abogados postulantes.



Palacio de Justicia Cadereyta Jiménez, N. L. / Perspectiva interior

Lograr este propósito, visualizarlo y concretarlo, nos motiva porque no sólo es un acto de imagen, sino un reflejo de servicio, pues es necesario brindar a los profesionales del derecho y a los justiciables en general, los recintos de justicia que, por sí mismos, puedan albergar el respeto y la devoción que merece la administración de justicia.

Deseamos que la ubicación de este proyecto se encuentre en alguna de las avenidas más importantes de la ciudad, cuidando que tenga un acceso estratégico para diferentes tipos de transporte urbano. En total, la construcción proyectada tendría alrededor de 95,000 metros cuadrados, los cuales equivalen a cinco veces las instalaciones del edificio del Tribunal Superior de Justicia y sus áreas de apoyo.

Este edificio se compone de tres grandes áreas, la primera es el área judicial destinada a los tribunales; el área de oralidad, que contendrá todas aquellas salas de audiencia relativas a los juicios orales, y; el área de capacitación, que servirá para que el Instituto de la Judicatura como la Escuela Judicial puedan realizar su actividad a favor de los servidores públicos que se encuentren en este edificio.



Ciudad Judicial / Perspectiva fachada frontal

Lo sobresaliente y lo que hace especial este proyecto es su concepción de ingeniería aplicada al desarrollo y diseño de edificios inteligentes para los tres proyectos antes precisados, es decir, que se distinguen por su similitud física y funcionalidad, que cuentan con espacios confortables, dignos y con carácter, que a la vez sean seguros y prácticos, que contemplan estacionamiento para recibir a los justiciables, litigantes, personal interno y comunidad en general. De esta manera se resolverán no sólo nuestras necesidades actuales, sino también las del futuro inmediato, en cuanto a nuestros problemas de espacio y de servicio, empleando la tecnología y logística más avanzada en edificios públicos, pero siempre en coordinación y respeto a nuestro medio ambiente.

Por lo anterior, consideramos que esta estrategia solventará nuestra necesidad de espacios acordes a la administración de justicia, con la dignidad que merece la importante sociedad que conforma nuestro estado. El proyecto mismo no supone sólo una cuestión emblemática, representa el empeño por asumir una tarea necesaria a nuestra actualidad, que con el apoyo de todos, se hará posible.



Ciudad Judicial / Perspectiva aérea

Mensaje



He dado a conocer la actualidad judicial y administrativa de nuestra institución. Cualquier circunstancia que se quiera conocer respecto de estos datos, podemos contestarlos con la transparencia que es una realidad en la estructura de gobierno.

Sin embargo, quiero añadir que a pesar de las cifras y expectativas que he mencionado, en este periodo de tiempo que es motivo de informe han sucedido hechos que no se pueden medir ni representar con estadísticas.

Como lo he mencionado, el Poder Judicial del Estado ha sufrido la pérdida de un magistrado y de un consejero, lo que nos ha provocado pesar.

No obstante, ha ocurrido un triste acontecimiento que ningún miembro del Poder Judicial del Estado puede ni debe olvidar: el artero asesinato de nuestro compañero y amigo, Ernesto Palacios López.

Este lamentable suceso impactó nuestra vida personal e institucional, nos produjo tristeza y conmoción, se quedará en nosotros por el resto de nuestras vidas, la inexplicable sensación de pérdida y de perturbación.

Pero también, este evento atroz nos ha movido a la reflexión. Nos ha llevado a una conclusión: la administración de justicia tiene muchas voces y es atemporal. Se fundamenta en la raíz más profunda de nuestra vida en común. Ejemplifica los valores más elementales y necesarios de un ser humano: honradez, responsabilidad, constancia, empeño y sacrificio. Trasciende a nuestra vida, porque es un ideal largamente concebido y deseado.

En lo personal, agradezco al licenciado Ernesto Palacios López por su trabajo y por su dedicación, quiero que sepa, donde quiera que se encuentre, que estoy contento de pertenecer a esta institución que es un remanso de paz al que acuden aquellos que tienen sed de justicia. Quiero decirle a ese hombre, padre de familia, amigo y compañero, que nunca lo olvidaré, por el contrario, lo recuerdo en los jóvenes que hoy se desempeñan en los primeros puestos de los juzgados, en los estudiantes de derecho que acuden a nuestras oficinas para aprender el difícil arte de juzgar, en aquellos hombres y mujeres que ponen todos su esfuerzo en que nuestra querida institución crezca día con día.

Me siento orgulloso de pertenecer al Poder Judicial y de tener por compañeros a todos los que me acompañan en esta hermosa labor jurídica. Mi vida está aquí, lo que soy pretendo reflejarlo en las cosas que hago y digo.

Los resultados que he dado a conocer son de todos los que laboramos en esta institución, por ello, los presento a ustedes con satisfacción, porque éstos demuestran que no importan las situaciones que enfrentemos, las condiciones de nuestro trabajo, las disputas sociales que se encuentran a nuestro alrededor, los miembros del Poder Judicial estarán siempre ahí, trabajando para ser mejores servidores públicos.

La vida nos presenta retos todos los días. La decisión de enfrentarlos es individual y conciente. Es fácil tomarla cuando otros ya han pagado el precio por esa libertad de elección.

Muchas decisiones se han tomado, muchos éxitos hemos logrado, pero estos provienen de la valoración de nuestros defectos.

Yo invito a los miembros de la comunidad jurídica a que compartan con nosotros su experiencia y sus deseos de triunfo. Que podamos obtener de la participación conjunta las metas que requiere nuestro estado para seguir avanzando en la seguridad jurídica y en la cultura de la legalidad.

Las puertas del Poder Judicial siempre han estado abiertas, seguirán así porque cerrarlas es ir en contra de su concepción teórica y moral.

Hoy deseamos cumplir con las expectativas del presente, pero con ustedes, deseamos sumar a las metas del futuro. Esto lo lograremos con una actitud que tenga el fragor de la antigua fundidora, la esperanza que se refleja en el agua de Santa Lucía, la placidez y confianza que se observa en el Cerro de la Silla y el espíritu de trabajo que nace en cada habitante de Nuevo León.

Muchas gracias.

Magistrado Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León